

Datos Relevantes de la Sesión No. 27 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN		
	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO		
2.- FECHA	23 de noviembre de 2017.		
3.- INICIO	12:12 hrs.	4.- TÉRMINO	16:24 hrs.
5.- DURACIÓN	4:12 hrs.	6.- QUÓRUM	275 diputados al inicio de la Sesión

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUD DE DIPUTADO Para retirar iniciativa.	1
2. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	1
3. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto.	11
4. INICIATIVAS	25
5. DICTAMEN A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	1
6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
7. PROPOSICIONES	15
8. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	58

1. SOLICITUD DE DIPUTADO

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Tomás Octaviano Félix (PRD)	Que reforma el artículo 58 y adiciona el 21 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el promovente el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 14 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Relativo al funcionamiento y la operatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados y a la Conferencia Nacional de Procuradores para que, en términos de los artículos segundo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, primero, segundo y décimo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales, hagan público el informe en el que se evalúe el funcionamiento y la operatividad del sistema de justicia penal acusatorio, frente a las disposiciones procesales penales.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo I. 23 de noviembre de 2017.

3. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación. Publicación en GP: Anexo VII. 23 de noviembre de 2017.	Que declara el 15 de noviembre como el Día Nacional de Orientación sobre el Uso Nocivo del Alcohol. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Leticia Amparano Gámez (PAN), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Declarar el 15 de noviembre como "El día Nacional de Orientación sobre el Uso Nocivo del Alcohol".	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
2	Comisión de Derechos Humanos. Publicación en GP: Anexo VII. 23 de noviembre de 2017.	Que adiciona una fracción III Bis al artículo 23 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Lía Limón García (PVEM) y por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Adicionar como requisito para ser visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el de contar con experiencia mínima de tres años en la materia.	
3	Comisión de Gobernación. Publicación en GP: Anexo VII. 23 de noviembre de 2017.	Que declara el 25 de septiembre de cada año como el Día del Estado Laico. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. David Gerson García Calderón (PRD) el 20 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Declarar el Día 25 de septiembre de cada año, como el "Día del Estado Laico".	
4	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Publicación en GP: Anexo VII. 23 de noviembre de 2017.	Que expide el Reglamento de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo. Proceso Legislativo: Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se adiciona un numeral 2 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2015. Propuesta: Expedir un reglamento que regule la entrega de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.	
5	Comisión de Igualdad de Género. Publicación en GP: Anexo VII. 23 de noviembre de 2017.	Que adiciona una fracción VI, recorriendo las demás en orden subsecuente, al artículo 6 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir como tipo de violencia contra las mujeres a la Violencia Simbólica: la que a través de patrones estereotipados, mensajes, iconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.	
6	Comisión de Asuntos Migratorios. Publicación en GP: Anexo VII. 23 de noviembre de 2017.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD), el 19 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Propuesta: Modificar el término "Migrante" por el de "Persona migrante".	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción V del artículo 420 del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM), el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC), el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente abandone algún ejemplar de las especies de fauna silvestre, posterior a haber realizado un aprovechamiento que implicara un manejo intensivo en condiciones de cautiverio o confinamiento.</p>	
8	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de delitos carreteros.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI), el 29 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge López Martín (PAN), el 29 de junio de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI), el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por los Diputados Xavier Nava Palacios, Maricela Contreras Julián y Arturo Santana Alfaro (PRD), el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Daniel Torres Cantú, el 08 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM), el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García (MC), el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer pena de 6 a 12 años de prisión, a quien cometa el delito de robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un tercero los servicios de auto transporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado, cuando el objeto del robo sean las mercancías; establecer una pena de 2 a 7 años de prisión cuando se trate únicamente de equipaje o valores de turistas o pasajeros; la pena de prisión se aumentara en un tercio cuando exista apoderamiento del remolque o semirremolque y sea utilizado para cometer otro ilícito, y la pena de prisión aumentara en una mitad cuando, a sabiendas de sus funciones el servidor público, cometa o participe en el robo y esté tenga o desempeñe funciones de prevención, investigación, persecución del delito o ejecución de penas, con independencia de la sanción penal, se le inhabilitará para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión pública por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta. Incluir el delito de Autotransporte Federal para que en este caso los jueces federales conozcan del mismo.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
9		<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de víctimas invisibles.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC) el 19 de julio de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Martha Hilda González Calderón (PRI) y suscrita por el Dip. César Camacho (PRI) el 13 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo IX. 23 de noviembre de 2017.	<p>Propuesta: Proteger el derecho de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y con posibilidades de ser discriminados por el hecho de tener a sus madres, padres, tutores o personas que tienen su guarda y custodia privados de la libertad legalmente. Establecer los derechos de niñas, niños y adolescentes con madres, padres, tutores o personas que tengan guarda y custodia, que se encuentren privados de la libertad. Incluir en los derechos del imputado que cuando esta no tenga otra persona que pueda hacerse cargo de los menores, el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional deberá notificar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños o Adolescentes competente a efecto que proceda en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, para garantizar el interés superior de la niñez. Notificar por la Autoridad Penitenciaria a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños o Adolescentes o sus equivalentes en el supuesto de que la madre no desee conservar la custodia de sus hijas e hijos.</p> <p>Que reforma el artículo 303 del Código Civil Federal, en materia de alimentos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que la pensión alimenticia derivada de una sentencia de reconocimiento de paternidad debe ser retroactiva al momento del nacimiento del menor. Igualmente indicar qué deberá tomar en cuenta el juez para determinar el monto retroactivo de los alimentos.</p>	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
		<p>Que reforma los artículos 264, fracción II, y 289; y se derogan los artículos 158 y 334 del Código Civil Federal, en materia de acciones discriminatorias para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN) el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. German Ernesto Ralis Cumplido (MC) el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI) el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Eliminar la disposición "La mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados trescientos días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación" y eliminar las disposiciones relativas. Disponer que en virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio sin restricción alguna.</p>	
11			

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma la fracción I del artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo I 23 de noviembre de 2017	Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Deducibles los pagos efectuados por mantenimiento o reparación de aparatos y ayudas técnicas, para el establecimiento, o rehabilitación de pacientes; los medicamentos, artículos de aseo personal desechables, materiales de curación y otros insumos destinados a la conservación de la salud, así como la manutención alimentaria y servicios veterinarios para animales de asistencia.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma el artículo 191-B de la <u>Ley Federal de Derechos</u> . Publicación en GP: Anexo I 23 de noviembre de 2017	Sen. Benjamín Robles Montoya (PT)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que no se pagarán los derechos de concesiones, permisos y autorizaciones para pesca, por la pesca ribereña y artesanal.
3	Que reforma los artículos 3° y 25 de la <u>Ley General de Partidos Políticos</u> . Publicación en GP: Anexo IV 14 de noviembre de 2017	Dip. Fabiola Rosas Cuautle (PRI)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Garantizar por los partidos políticos, la postulación de personas que aseguren la representación de los mexicanos residentes en el extranjero, en las candidaturas a legisladores federales y locales que serán electos según el principio de representación proporcional.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Migración</u> . Publicación en GP: Anexo III 31 de octubre de 2017	Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN)	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Crear el Programa de inclusión social, cultural, económica, laboral, educativa y de salud de los mexicanos migrantes de retorno.
5	Que adiciona el artículo 3° de la <u>Ley Federal de Competencia Económica</u> . ** Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017	Dip. José Antonio Estefan Garfias (PRD)	Comisión de Competitividad, para dictamen.	Precisar la definición de "Monopolio" como la concentración o acaparamiento de mercado para la prestación de productos o servicios realizado por una sola persona o empresa determinada que no permite la libre concurrencia y competencia de los demás productores reales o potenciales generando una ventaja exclusiva en perjuicio del consumidor y público en general
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley de Migración</u> . ** Publicación en GP: Anexo IV 26 de octubre de 2017	Dip. José Antonio Estefan Garfias (PRD)	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Precisar que el libre tránsito es un derecho fundamental. Garantizar medidas de protección para los migrantes en territorio nacional y en caso de que no cuente con los recursos para designar a una persona que lo asista o represente legalmente, el Instituto le designará de forma gratuita un licenciado en Derecho experto en la materia para llevar a cabo el procedimiento administrativo migratorio.
7	Que adiciona el artículo 285 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo III 23 de noviembre de 2017	Dip. María Chávez García (MORENA) Suscrita por el Dip. Alberto Martínez Urincho (MORENA)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Considerar a los agentes comisiones que realicen ventas de artículos a través de catálogos, muestrarios o similares, como trabajadores permanente de las empresas o marcas que representan.
8	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de <u>Aviación Civil</u> y de la <u>Ley de Aeropuertos</u> . Publicación en GP: Anexo III 21 de noviembre de 2017	Dip. Samuel Rodríguez Torres (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Transportes, para dictamen.	Precisar que en las aeronaves civiles no podrán abordar personas armadas salvo las excepciones que se establezcan en las normas aplicables en la materia y las sanciones a la tripulación por causas que le sean imputables o atribuibles. Armonizar las disposiciones relativas a la Unidad de Medida y Actualización. Establecer las normas básicas de higiene, seguridad y en materia ambiental en aeródromos civiles y garantizar la seguridad aeroportuaria.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que reforma el artículo 4º de la <u>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de noviembre de 2017</p>	<p>Dip. Angélica Reyes Ávila (NA)</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Aplicar de forma supletoria la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo no previsto en la Ley.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 336 y 336 Bis del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de noviembre de 2017</p>	<p>Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Aumentar las sanciones para quien abandone a sus hijos o cónyuges o se coloque en estado de insolvencia para eludir sus obligaciones alimentarias.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 175 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 21 de noviembre de 2017</p>	<p>Dip. Marco Antonio Barranco Sánchez (PRI)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Prohibir la utilización del trabajo de los menores de dieciocho años en establecimiento en el que el menor por motivo de su trabajo este expuesto al humo del tabaco.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Desarrollo Social,</u> de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> y de la <u>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de noviembre de 2017</p>	<p>Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Crear el padrón único de beneficiarios de programas sociales y prohibir la utilización de la información o documentación con fines de promoción de un servidor público o de un partido político, y en general para fines electorales, comerciales o de cualquier índole distinta a su objeto.</p>
13	<p>Que adiciona un título a la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,</u> en materia del Parlamento Infantil y Juvenil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 21 de noviembre de 2017</p>	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Institucionalizar los Parlamentos Infantil y Juvenil.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que abroga la <u>Ley General de Sociedades Cooperativas</u> y expide una nueva <u>Ley General de Sociedades Cooperativas</u> . Publicación en GP: Anexo IV 26 de octubre de 2017	Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social para dictamen, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	Abrogar la Ley en virtud de redefinir el concepto de sociedad cooperativa y crear una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas con el objeto de regular el fomento, constitución, organización, funcionamiento y extinción de las sociedades cooperativas y los organismos cooperativos en que libremente se agrupen, así como estipular los derechos y obligaciones de sus socias y socios.
15	Que reforma los artículos 25 y 27 de la <u>Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas</u> . Publicación en GP: Anexo IV 14 de noviembre de 2017	Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir a la cobertura de las instituciones de seguros los daños en el ramo cibernético. Efectuar el pago de la indemnización en caso de robo, pérdida, hackeo, comunicación y/o divulgación no autorizada de datos electrónicos que causen daños a terceros, daños a su propia operación o sean sujetos de multas por parte de la autoridad.
16	Que reforma el artículo 50 de la <u>Ley General de Partidos Políticos</u> . Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017	Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Prever que el financiamiento público de los partidos políticos, podrá reorientarse para la protección civil en casos de emergencia.
17	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> . Publicación en GP: Anexo IV 12 de septiembre de 2017	Diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para opinión.	Crear el Fondo de Aportación para la Educación Profesional Técnica. Sustituir las referencias al "Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa", por "Tribunal Federal de Justicia Administrativa", y a la "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", por "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública".
18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Cambio Climático</u> . Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)*	Comisiones Unidas de Cambio Climático, y de Economía para dictamen.	Instrumentar programas que creen conciencia del impacto en generación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero por la demanda de bienes consumidos en el territorio nacional.
19	Que reforma el artículo 37 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo III 31 de octubre de 2017	Dip. Adriana Elizarraráz Sandoval (PAN)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos las previsiones para el Fondo para Atender a la Pequeña y Mediana Empresa afectadas por fenómenos naturales.
20	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u> y de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> . Publicación en GP: Anexo III 31 de octubre de 2017	Dip. Waldo Fernández González (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal donde existan establecimientos mercantiles que presten los servicios de juegos con apuesta y sorteos, participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que efectivamente se entere a la

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	Publicación en GP: Anexo V 07 de noviembre de 2017	---	---	Federación, correspondiente a la prestación del servicio de realización de juegos con apuestas y sorteos.
21	Que adiciona un artículo 60 Bis 3 de la Ley General de Vida Silvestre . Publicación en GP: Anexo III 12 de noviembre de 2017	Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Establecer que ningún ejemplar de la familia felidae cuya distribución natural sea dentro del territorio nacional, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, posesión y comercio, incluidos el jaguar (<i>Panthera onca</i>), ocelote (<i>Leopardus pardalis</i>), tigrillo (<i>Leopardus wiedii</i>) y jaguarundi (<i>Herpailurus yagouaroundi</i>). Prohibir el aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercial de las especies de oso negro (<i>Ursus Americanus</i>) y lobo mexicano (<i>Canis Lupus Baileyi</i>). Otorgar autorizaciones de aprovechamiento extractivo con fines de conservación e investigación científica a instituciones académicas acreditadas.
22	Que reforma el artículo 994 y adiciona un artículo 995 Ter a la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo V 21 de noviembre de 2017	Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Establecer que al patrón que viole la prohibición de actos de hostigamiento y/o acoso sexual en el centro de trabajo, se le impondrá pena privativa de la libertad de uno a tres años y multa de 300 a 5000 unidades de medida y actualización.
23	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal . Publicación en GP: Anexo III 23 de noviembre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Ganadería, para dictamen.	Realizar la exhibición de animales domésticos o silvestres, con fines de comercialización de forma que se evite o disminuya su tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor; utilizar medios remotos o herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico directo entre el ejemplar y el público interesado en su adquisición; garantizar que los animales se encuentren libres de hambre, sed y desnutrición, seguros, cómodos, libres de dolor, lesiones o enfermedades y libres para expresar las pautas propias de su comportamiento; establecer las medidas para regular las condiciones y tiempos máximos de exhibición de animales con fines de comercialización.
24	Que reforma y adiciona los artículos 61, 64 Bis y 67 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo III 23 de noviembre de 2017	Diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI*	Comisión de Salud, para dictamen	Promover la consulta preconcepcional entre la población en general, para identificar oportunamente factores de riesgo previos ante una posible gestación.
25	Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017	Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Reconocer que todo ser humano tiene derecho a la protección jurídica de su vida, desde el momento mismo de la concepción, hasta la muerte natural en condiciones de dignidad.

*Sin intervención en tribuna.

** Presentadas en una sola intervención.

Turnos de iniciativas No. 16 a 25 publicados en GP Anexo X del 24 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).

5. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE												
1	Comisión de Marina. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2017.	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio: 12:58 hrs.</td> <td>Término: 13:18 hrs</td> <td>Duración: 0:20 hrs.</td> </tr> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:26 hrs.</td> <td>Término: 13:43 hrs</td> <td>Duración: 0:17 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los integrantes de la Comisión de Marina, el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer los supuestos por los que no se considerará como vertimientos en las zonas marinas de tal forma que se delimitaran las categorías a las que deberán sujetarse los materiales a verterse a fin de otorgarse el permiso correspondiente; indicar que en materia de vertimientos del sector de hidrocarburos, la Secretaría de Marina y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente, implementarán mecanismos específicos de coordinación para su regulación y supervisión. La regulación en materia de prevención y control de la contaminación marina deberá contar con la opinión favorable de la SEMAR.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. María Cristina Teresa García Bravo</p> <p>Para presentar moción suspensiva: Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. David Aguilar Robles (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)</p> <p>Para presentar modificaciones: Dip. Concepción Villa González (MORENA) Artículos 3 y 4 Bis Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) Artículos 3 Ter, 6Bis y 6Ter Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA) Artículos 3 y 19</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 12:58 hrs.	Término: 13:18 hrs	Duración: 0:20 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:26 hrs.	Término: 13:43 hrs	Duración: 0:17 hrs.	<p>a) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 257 votos a favor, 38 en contra y 47 abstenciones.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se desecharon las modificaciones propuestas por la Dip. Villa González.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Romero Tenorio.</p> <p>d) En <u>votación económica</u> se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Santiago Rodríguez.</p> <p>e) Aprobados los artículos 3, 3 Ter 4 Bis, 6 Bis, 6 Ter y 19 por 264 votos a favor, 68 en contra y 17 abstenciones en términos del dictamen.</p> <p>f) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL															
Inicio: 12:58 hrs.	Término: 13:18 hrs	Duración: 0:20 hrs.													
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR															
Inicio: 13:26 hrs.	Término: 13:43 hrs	Duración: 0:17 hrs.													

6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Edgar Romo García (PRI) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.	<p>Por el que se exhorta al Consejo General del INE, para que transparente los criterios de fiscalización sobre actos anticipados de campaña, los mecanismos para detectarlos y, en su caso, sancionarlos; así como los procedimientos que actualmente esté desarrollando para poner en práctica dichos criterios.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que transparente los criterios de fiscalización sobre actos anticipados de precampaña y de campaña, los mecanismos para detectarlos y, en su caso, sancionarlos; así como los procedimientos que actualmente esté desarrollando para poner en práctica dichos criterios.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	--	<p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN) Dip. Mariana Benítez Tiburcio (PRI)</p>	-----
2	<p>Dip. José Everardo López Córdova (PAN)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PROFECO, al INAI y a la PGR, para que en el marco de sus facultades y competencias tomen las medidas pertinentes para proteger a los usuarios de UBER.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) Dip. Jonadab Martínez García (MC) Dip. Mario Machuca Sánchez (PVEM) Dip. Guadalupe Hernández Correa (MORENA)*</p> <p>* Sugirió modificación que no aceptó el Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que, en el marco de sus atribuciones y facultades, refuerce la protección de todos los usuarios de Uber y haga un llamado a dicha empresa para garantizar la salvaguarda y seguridad de la información de sus clientes en todas sus plataformas.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que, en el marco de sus facultades y atribuciones constitucionales, oriente a los usuarios de Uber para proteger sus datos personales y exija a la empresa actualizar su aviso de privacidad y reforzar la seguridad cibernética de sus plataformas.</p> <p>TERCERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República a que, en el marco de sus facultades y competencias, inicie una investigación de oficio por probables delitos cibernéticos que se hayan cometido en contra de los clientes de la empresa Uber.</p>
3	<p>Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que se considere a la brevedad un incremento al salario mínimo, que cubra las necesidades básicas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM) Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA) Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)</p>	<p>ÚNICO: La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que se considere a la brevedad un incremento al salario mínimo, que cubra las necesidades básicas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que entrara en vigor a partir del primero de enero de 2018, y convoque a todos los sectores que participan para tal efecto como lo son los Sindicatos, y el sector patronal.</p>

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONAPESCA, para que establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular de la sardina y el atún de aleta azul, a fin de evitar el escape o vertimiento de combustibles, químicos u otros agentes contaminantes en las zonas marítimas de Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Conapesca establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular de la sardina y el atún de aleta azul, para evitar el escape o vertimiento combustibles, químicos u otro agentes contaminantes en las zonas marítimas de Baja California y sobre las especies capturadas para consumo humano.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Ulises Ramírez Nuñez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que informe a la opinión pública de actividades y de desempeño de los Sistemas de Administración del Sector, de conformidad con el artículo quinto y 15 de la Ley que la rige.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Asea), para que haga público, a la brevedad, los informes anuales de actividades y de desempeño de los Sistemas de Administración del Sector, de conformidad con el artículo quinto y 15 de la Ley de la Asea.</p>
3	<p>Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, la suspensión de la autorización para el proyecto Gran Solaris en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a suspender la autorización condicionada otorgada a la empresa Villas Solaris, S de RL de CV, para la realización del proyecto Gran Solaris a fin de poder llevar a cabo una consulta apropiada como se señala en la fracción III del Artículo 34 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.</p> <p>SEGUNDO. Que la Procuraduría Federal de Protección Ambiental inicie la investigación respectiva de los hechos ocurridos a partir del 6 de noviembre en Playa Delfines y los que con anterioridad se han hecho público sobre el otorgamiento de la autorización del proyecto Gran Solaris en el cuidado del interés jurídico indicado en el Artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y establezca las medidas precautorias incluyendo la suspensión definitiva de la construcción del proyecto Gran Solaris.</p>
4	<p>Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Senado de la República, a dictaminar la minuta en materia de nombramientos de titulares de órganos internos de control en organismos constitucionales autónomos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados, con el debido respeto y en el marco de colaboración entre las Cámaras del Congreso de la Unión, exhorta a la Cámara de Senadores a agilizar el proceso de dictamen de la minuta con "proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.</p>
5	<p>Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Querétaro, a efecto de que otorgue el indulto a la C. Dafne McPherson Veloz, acusada por el delito de homicidio calificado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Querétaro, a efecto de que otorgue el indulto a la ciudadana Dafne McPherson Veloz para su inmediata liberación.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Poder Judicial del Estado de Querétaro para que aplique el protocolo para juzgar con perspectiva de género en todos los casos de delitos cometidos por y en contra de mujeres, así como capacitar a las y los jueces y magistrados en la materia</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	-----	<p>TERCERO. Se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que destituya y sea separado de su encargo al fiscal Gustavo Dolores Acosta, toda vez que sus declaraciones constituyen una forma de discriminación y una clara violación a los derechos humanos, así como abrir una carpeta de investigación para deslindar responsabilidades por sus actuaciones y declaraciones.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente, al gobernador y a la Fiscalía General del Estado de Querétaro para que capacite a todas y todos los funcionarios en materia de derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación.</p>
6	<p>Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, a establecer lineamientos específicos para evitar que los programas sociales operen de manera regular en el estado de Zacatecas, sin ser usados para fines políticos y electorales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura federal, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno federal, en la capacidad de sus atribuciones, a establecer mecanismos de control y vigilancia en la operación, entrega, desarrollo y ejecución de los programas sociales de Sedesol en los 58 municipios del estado de Zacatecas para evitar uso político, malos manejos, desvío de recursos y retención de programas y dinero público.</p>
7	<p>Diputados Cuitláhuac García Jiménez, Roberto Alejandro Cañedo Jiménez y Alfredo Basurto Román (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que reconozca públicamente que la defensa de los derechos humanos y de las víctimas de violaciones de derechos humanos no es sólo una actividad legítima, sino fundamental para fortalecer el estado de derecho, la rendición de cuentas ante la justicia y la democracia en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a reconocer públicamente que la defensa de los derechos humanos y de las víctimas de violaciones de derechos humanos no es sólo una actividad legítima, sino fundamental para fortalecer el estado de derecho, la rendición de cuentas ante la justicia y la democracia en el país.</p>
8	<p>Diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a los trabajadores migratorios ex braceros del periodo 1942-1964.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Esta honorable Cámara de Diputados exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolver conforme a derecho el expediente de Amparo en Revisión 1252/2016, promovido por varios miles de trabajadores mexicanos ex braceros o sus beneficiarios, esto es, que ratifique en todos y cada uno de sus términos la sentencia emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México el pasado 29 de febrero de 2016, y en consecuencia ordene al Ejecutivo federal restituya a los quejosos el equivalente del 10 por ciento de sus salarios que les fue retenido mientras trabajaron en Estados Unidos de América, más los accesorios legales correspondientes por todos los años que han transcurrido desde el inicio del llamado 'Programa Bracero'.</p> <p>SEGUNDO. Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Gobernación para que realice un censo y elabore la base de datos respectiva con todos los datos y nombres de los exbraceros y beneficiarios de éstos, a efecto de determinar qué personas tienen derecho al pago del fondo de ahorro, creado con el 'Programa Bracero', entre 1942 y 1964.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>TERCERO. Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice una investigación exhaustiva con el gobierno de Estados Unidos de América, a efecto de determinar los nombres, cuentas, y cantidades que ahorró cada uno de los migrantes mexicanos llamados 'braceros', entre 1942 y 1964, debiendo rendir cuentas exactas y transparentes respecto del destino de sus ahorros con la colaboración de los bancos norteamericanos.</p> <p>CUARTO. Esta honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se otorgue a los trabajadores exbraceros que hoy día ya no tienen documentos probatorios originales el Certificado de Identidad respectivo, ello con el objetivo de que los ex braceros y sus beneficiarios puedan obtener la documentación que necesitan a efecto de acreditar el derecho al pago de tal ahorro.</p>
9	<p>Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que garantice el abasto del material de Osteosíntesis en el Seguro Popular.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que se garantice el abasto del material de osteosíntesis en el Seguro Popular, con la finalidad atender oportunamente a los pacientes que requieren una intervención quirúrgica.</p>
10	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a establecer un sitio de internet de acceso libre al público en general, en el que se publique la información que se señala en el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica, para las Empresas Productivas del estado de la industria eléctrica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía a establecer el sitio de internet, previsto en el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica, a la brevedad posible y fijando entonces un plazo máximo, con el objeto de cumplir con el principio de máxima publicidad en los contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios, que las Empresas Productivas del Estado, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales en México o en el extranjero celebren en relación a todas las actividades relacionadas con adquisición, disposición, comercialización, transporte, manejo o administración de combustibles en relación con la industria eléctrica; la construcción, adquisición u operación de obras de generación, transmisión, distribución o comercialización, así como con los participantes del Mercado Eléctrico Mayorista y la demás información que determine la Secretaría.</p>
11	<p>Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Auditoría Superior del estado de Zacatecas, a hacer público el informe sobre el seguimiento de las observaciones realizadas a la Cuenta pública del gobierno de dicha entidad relativa al ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior del estado de Zacatecas a hacer público el informe sobre el seguimiento de las observaciones realizadas a la Cuenta Pública del gobierno del estado de Zacatecas relativa al Ejercicio Fiscal 2015, durante el gobierno de Miguel Alonso Reyes.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CNDH, para que coadyuve a garantizar un ámbito de protección a los derechos humanos, libertad, debido proceso y patrimonio a favor de Jorge Alberto y Manuel Enrique Camacho Rincón.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que coadyuve a garantizar un ámbito de protección a los derechos humanos, en favor de los ciudadanos Jorge Alberto y Manuel Enrique Camacho Rincón, a fin de cesar con imputaciones injustificadas en su contra por la comisión de delitos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas para que garantice, en la medida de su competencia, la aplicación de las reglas procedimentales previstas en el Código Nacional de Procedimientos a favor de los ciudadanos Jorge Alberto y Manuel Enrique Camacho Rincón.</p>
13	<p>Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR, a atraer el caso relacionado con el homicidio del ombudsman de Baja California Sur.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, a atraer el caso del homicidio del ombudsman de Baja California Sur, debido a la incapacidad del gobernador derivado del incremento de la violencia en la entidad federativa.</p>
14	<p>Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial con el objetivo de investigar la legalidad y el destino de los recursos públicos que maneja el fideicomiso Evercore.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para investigar la legalidad y destino de los recursos públicos que maneja el fideicomiso Evercore en el estado de Puebla.</p> <p>SEGUNDO. El objetivo de la comisión creada será emprender una investigación exhaustiva de todas las operaciones realizadas por el fideicomiso Evercore al amparo de los recursos públicos que maneja para obras de infraestructura del estado de Puebla.</p> <p>TERCERO. La comisión especial se integrará por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO. La comisión especial deberá presentar semestralmente un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados, o bien, ante la Comisión Permanente del Congreso.</p> <p>QUINTO. La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2018, o en tanto quede agotado su objeto, si esto sucediera antes.</p>
15	<p>Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 23 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que exhorta a la delegación Cuajimalpa, a transparentar los recursos públicos etiquetados en el PEF 2017, y se solicita a la ASF realice la auditoría conducente en el ámbito de sus atribuciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Ángel Salazar, con el objeto de que, bajo el principio de transparencia y máxima publicidad, dé a conocer a la opinión pública y a la ciudadanía el manejo y destino de los recursos públicos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para:</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p>* Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Anexo 20.2). * Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional (Anexo 20.3). * Ampliaciones a Cultura, Proyecto Festival "Rosa Mexicano" (Anexo 44.1).</p> <p>SEGUNDO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación que, en base a sus atribuciones, lleve a cabo la auditoría correspondiente a los recursos públicos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 a la delegación Cuajimalpa de Morelos, para:</p> <p>* Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Anexo 20.2). * Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional (Anexo 20.3). Ampliaciones a Cultura, Proyecto Festival "Rosa Mexicano" (Anexo 44.1).</p>

Turnos publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 23 de noviembre de 2017.

8. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	INTERVENCIONES	TRÁMITE
1	Con motivo al Día de la Armada de México.	<p>Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) Dip. Ángel García Yáñez (NA) Dip. Adán Pérez Utrera (MC) Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM) Dip. Concepción Villa González (MORENA) Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN) Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI)</p>	<p>La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.</p>

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1. FECHA	Martes 28 de noviembre de 2017.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>